AVISO DE LIMITACION A MIPYMES

EL MUNICIPIO DE DURANIA (NS), CONFORME AL DECRETO 1860 DE 2021

AVISA

QUE, el proceso de selección de contratistas de mínima cuantía cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EFECTUAR EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE JORGE ELIECER GAITAN DEL MUNICIPIO DE DURANIA (NS)"** se recibieron las siguientes solicitudes de limitación a MIPYMES:

NOMBRE	SOLICITUD
ZULAY YADIRA VASQUES PINO	DEPARTAMENTAL
VAGS INGENIERIA SAS	DEPARTAMENTAL

La norma indica que con al menos dos solicitudes se puede proceder a efectuar la limitación, por lo cual:

SE LIMITARA A MIPYMES CON DOMICILIO EN NORTE DE SANTANDER

QUE, dentro del proceso de selección de contratistas de mínima cuantía cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EFECTUAR EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE JORGE ELIECER GAITAN DEL MUNICIPIO DE DURANIA (NS)"** puede participar solo mipymes que tengan su domicilio principal en el departamento NORTE DE SANTANDER.

Se fija en DURANIA (NS), a los **18 - FEB - 2026**

ORIGINAL FIRMADO
MARLYN YOHANA MARQUEZ RIVERA
Alcaldesa de DURANIA (NS)

Palacio de Gobierno Municipal Miguel Duran Duran Avenida 2 N° 8-57
Código Postal 544510 – Cel.313 2837906
www.durania-nortedesantander.gov.co

Palacio de Gobierno Municipal Miguel Duran Duran Avenida 2 N° 8-57
Código Postal 544510 – Cel.313 2837906
www.durania-nortedesantander.gov.co